

Curso Académico: (2018 / 2019)

Fecha de revisión: 27-04-2018

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: GARCIA MANDALONIZ, MARTA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : 4 Cuatrimestre :

MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

No es necesario haber cursado una materia específica para un óptimo aprendizaje.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

Con esta materia se facilita al alumno de manera práctica un conocimiento específico y básico de los instrumentos de financiación públicos y privados de los que disponen nuestras empresas.

Especial hincapié se hará, en primer término, en el análisis de los medios financieros puestos a disposición de las pequeñas y medianas empresas (pymes), por ser estas empresas de reducida dimensión la base del tejido económico-productivo del país. Asimismo, en la financiación de las empresas de base tecnológica, motor de la innovación y la transferencia de tecnología. Por último, en la financiación de las empresas sociales o con proyectos económicos socialmente responsables.

Dicho conocimiento será útil y de interés para la proyección académica y profesional del estudiante especializado en finanzas.

Para lograr este objetivo el alumno debe adquirir una serie de conocimientos, capacidades y actitudes.

Por lo que se refiere a los conocimientos, al finalizar el curso el estudiante será capaz de:

- Comprender y sintetizar el funcionamiento de los diversos instrumentos, públicos y privados, con los que cuenta el empresario para financiar su actividad.

En cuanto a las capacidades, al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- Elaborar informes sobre los distintos instrumentos de financiación empresarial.
- Analizar y discernir los medios financieros que más se adecúan a la estructura legal y económica de la empresa.

En cuanto a las actitudes el alumno tras cursar el curso debería tener:

- Una actitud crítica, flexible y responsable respecto al funcionamiento de las vías de financiación ajena y propia de la empresa.
- Espíritu empresarial, innovador y social.

Con todo ello, los resultados de aprendizaje serán los siguientes:

1. Introducirse en el marco jurídico general que regula a los Mercados financieros (Mercado de crédito y Mercado de valores).
2. Entender y saber sintetizar el funcionamiento de los diversos instrumentos, públicos y privados, con los que cuenta el empresario para financiar su actividad económica.
3. Adquirir un conocimiento específico de la legislación aplicable a los instrumentos de financiación propia y ajena de las empresas.
4. Identificar los instrumentos financieros específicamente regulados para las pequeñas y medianas empresas.
5. Ser capaz de identificar los instrumentos financieros más adecuados para las empresas de base tecnológica.
6. Conocer la normativa de promoción de la financiación de las empresas sociales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

PARTE I: FINANCIACIÓN EMPRESARIAL: PANORAMA ACTUAL DE LOS MERCADOS FINANCIEROS.

1. Introducción a los Mercados Financieros: Mercado de crédito y mercado de valores.
 2. Nuevos actores en los Mercados Financieros: Fintech.
- PARTE II: FINANCIACIÓN PROPIA DE LA EMPRESA.
3. Financiación propia interna de la empresa: autofinanciación.
 4. Financiación propia externa de la empresa: capital social y emisión de acciones en el Mercado de Valores.
- PARTE III: FINANCIACIÓN AJENA DE LA EMPRESA.
5. Financiación ajena pública de la empresa: ayudas públicas nacionales y europeas.
 6. Financiación ajena privada de la empresa: "3F: family, friends and fools", crédito comercial o de proveedores, créditos bancarios. Cesión de créditos.
Descuento bancario, factoring, forfaiting, leasing y renting. Emisión de obligaciones.
- PARTE IV: FINANCIACIÓN ESPECÍFICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
7. Dificultades tradicionales de financiación de las PYMES y propuestas de solución.
 8. Financiación bancaria de las PYMES: microcréditos para microempresarios.
 9. Financiación de los proyectos empresariales mediante el crowdfunding: crowdfunding de donación y recompensa, crowdlending, equity crowdfunding.
 10. Financiación tecnológica o tecnofinanzas: Initial Coin Offering (ICO).
 11. Financiación indirecta de las PYMES mediante garantía recíproca: sociedades de garantía recíproca y sociedad de reafianzamiento.
 12. Financiación de las PYMES mediante préstamos participativos.
 13. Financiación de las PYMES mediante titulización de activos (securitization).
 14. Financiación de las PYMES mediante capital-riesgo: venture capital, capital development y business angels.
 15. Financiación de las empresas en expansión mediante el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).
- PARTE V: FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS.
16. Concepto de "empresa de base tecnológica" y spin-off. También Las EBTs - spin off académicas.
 17. Financiación específica de las EBTs - spin off.
- PARTE VI: FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES.
18. Concepto de "empresa social" y "finanzas responsables".
 19. Microcréditos sociales.
 20. Fondos de Capital-Riesgo para el emprendimiento social.
 21. Bonos verdes y bonos sociales.
 22. Nuevas modalidades de financiación de las empresas sociales: ICO y criptomonedas sociales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El objetivo es formar a los alumnos en las materias de las que trata el programa a través de un sistema de aprendizaje activo y participativo.

La superación de la asignatura supondrá la adquisición de conocimientos teórico- prácticos. Esta dualidad teórico-práctica permitirá la obtención de un conocimiento óptimo acerca del régimen de la financiación empresarial.

Los conocimientos prácticos se obtendrán a través del estudio de la documentación real y los formularios propios de la financiación empresarial. En este sentido, será de utilidad la lectura y elaboración de supuestos prácticos, comentarios, informes o business plan.

Se tomarán en cuenta para computar los créditos ECTS de la asignatura las horas de estudio y trabajo fuera de clase de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

LA EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS ESTARÁ BASADA EN:

- Conocimiento teórico-práctico del contenido de la asignatura.
- Adquisición de destrezas y habilidades.

La evaluación continua del alumno atenderá a los siguientes criterios:

- Asistencia y participación en clase (15%),
- Prácticas realizadas en clase y fuera de clase en grupo y entregadas por escrito o presentadas oralmente en clase (40%),
- Exposiciones en clase en grupo (10%).
- Examen parcial grupal (15%).

- Trabajo de investigación final, teórico-práctico, individual o en grupo por escrito y expuesto oralmente en clase (20%).

En su conjunto, la evaluación continua tiene como finalidad comprobar si los alumnos han cumplido con los objetivos del aprendizaje.

Mediante la evaluación, el alumno habrá de demostrar que posee y comprende los conocimientos de la disciplina, que es capaz de emitir juicios, que tiene capacidad para comunicar tales conocimientos y que ha adquirido habilidades de aprendizaje.

Se trata, en definitiva, de conseguir conocimientos, destrezas o habilidades profesionales y capacidades para trabajar en la práctica en equipo en el ámbito jurídico de la financiación empresarial.

Peso porcentual del Examen Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- GARCÍA MANDALONIZ, M. La financiación de las PYMES, Aranzadi, 2003
- TAPIA HERMIDA, A. J. Manual de Derecho del Mercado Financiero, Iustel, 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BUSTOS CONTELL, E. El préstamo participativo en la financiación del Plan Estratégico de las PYMES, Madrid: AECA, ENISA, 2006
- BUSTOS CONTELL, E., La financiación de la PYME: préstamo participativo vs. capital riesgo, AECA, 2013
- CARDONE-RIPORTELLA, C.; BRIOZZO, A., El modelo de garantías de crédito y reafianzamiento: alcance de su eficiencia y retos., Papeles de la Fundación, 2012
- ESCRIVÁ BERTÓ, M. Los Fondos de Titulización como instrumento alternativo para la financiación de las PYMES, Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, 2003
- GARCÍA MANDALONIZ, M. Titulización de préstamos participativos garantizados: una vía (conjunta) para dinamizar la financiación de las PYMES, RDM, 2003
- GARCÍA MANDALONIZ, M. Un billete de ida y vuelta para el capital-riesgo: un viaje a partir de la nueva Ley reguladora de las entidades de capital-riesgo, RDBB, 2006
- GARCÍA MANDALONIZ, M., Participación y/o subordinación en los instrumentos de financiación, RDM, 2003
- GARCÍA MANDALONIZ, M., No es oro todo lo que reluce en las microfinanzas: la necesidad de una regulación internacional, RDBB, 2012
- GÓMEZ CALERO, J. Comentarios a la Ley de régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca, Dykinson, 1995
- HIERRO ANIBARRO, S. El nuevo Mercado de valores tecnológicos, Civitas, 2001
- PAYÁ PUJADÓ, A. Régimen legal de la titulización, Tirant lo Blanch, 2002
- TAPIA HERMIDA, A. J. Manual de Derecho del Mercado Financiero., Iustel., 2015
- ZUNZUNEGUI, F. Derecho del Mercado Financiero, Marcial Pons, 2005